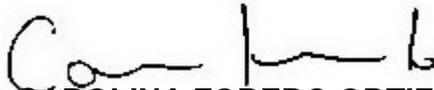


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 21 de abril de 2021. Al Despacho del señor Juez el Proceso **Ordinario** N°. 2017-0504, instaurado por WILLIAM ENRIQUE MATEUS SANTACOLOMA en contra de SAEXPLORATION INC SUCURSAL COLOMBIANA, informando que la parte demandante solicita librar mandamiento de pago ejecutivo; que la demandada aporta consignación de sentencia; y que en cumplimiento de lo ordenado en auto anterior, presento la siguiente liquidación de costas que incluye las agencias en derecho a cargo de la demandada, así.

1. **Proceso Ordinario:** **\$1.600.000**

Someto esta liquidación a consideración del señor Juez, según lo dispone el artículo 366 del C.G.P., para lo cual ingreso las presentes diligencias a su Despacho.


CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se dispone:

En los términos contemplados en el art. 366 del Código General del Proceso (L. 1564/12), se **APRUEBA** la liquidación de costas practicada por Secretaría.

Previo a resolver sobre la solicitud de mandamiento de pago ejecutivo, que realizó la parte demandante; se pone en su conocimiento la consignación realizada por la demandada por la suma total de \$17.405.356, y se le requiere, para que informe se insiste en la solicitud de ejecutivo, debiendo en caso positivo, indicar los valores que motivan su decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 064 de fecha 22/04/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA